

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FRAILES (JAÉN)

2024/1087 *Bases para creación de una Bolsa de Trabajo para la contratación de un/a auxiliar administrativo/a, a tiempo parcial con una duración de 75 días.*

Edicto

Doña Encarnación Bienvenida Castro Cano, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Frailes (Jaén).

Hace saber:

Que mediante Decreto de Alcaldía número 30.2 de fecha 13/03/2024, se han aprobado las bases para la Constitución de una Bolsa de Trabajo por Concurso (Personal Laboral Temporal) de un/a Auxiliar Administrativo/a, a tiempo parcial y una duración de contrato de 75 días, para el desempeño de funciones de Dirección, Coordinación, Organización, Difusión e Impartición, por parte de esta administración de las acciones locales de sensibilización, formación, promoción y dinamización comercial del proyecto “Centro Comercial de la Sierra Sur y La Campiña de Jaén” (MERCOLIVA), financiado por la Unión Europea NextGeneration EU en el marco de la convocatoria 2023 de ayudas, del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, para el apoyo de la actividad comercial en zonas rurales.

La publicación en BOLETÍN OFICIAL de la Provincia es a efectos meramente informativos.

El texto íntegro de las Bases está publicada en el Tablón de anuncios y Portal de Transparencia de este Ayuntamiento, comenzando el plazo de presentación de instancias desde el día 14/03/2024.

Frailes, 13 de marzo de 2024.- La Alcaldesa, ENCARNACIÓN B. CASTRO CANO.